la suma de ——————————— $ 59.238.26 c.
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m.—

[signatures]

Sesión 103ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Día 16 de Noviembre de 1905.—

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Expt 3042 G — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:
1º Aceptar la propuesta formulada por D. Enrique Genadel, propietario de la casa ocupada por la escuela nº 14 del C.E. 10º, bajo las condiciones siguientes:
a) El propietario referido efectuará á su costa inmediatamente todas las obras de ampliación y refacción indicadas por él, por la Inspección Técnica, el C.E. y el Arquitecto Inspector.—
b) El Consejo Nacional de Educación pagará al Sr Genadel el alquiler mensual de $ 400 por toda la casa inclusive el departamento destinado

para habitación de la Directora. Este alquiler correrá desde que se hayan terminado las obras y los trabajos que expresa el artículo anterior.-
c) Todos los impuestos creados y por crear que afecten á la propiedad serán por cuenta del locador, así como los gastos de conservación del inmueble.-
d) Este contrato durará dos años á contar desde la terminación de las obras de reparación y ampliación á que se ha referencia.- El H. Consejo podrá renovar este contrato por dos años mas.-

Aceptar:

Expt 3430 — C 3º — Por ser más ventajosa la propuesta presentada por D. Julio Collonges, cuyo importe es de $ m/n 738'63 ₵ para la instalación eléctrica en la escuela n. 3 del C.E. 3º.-

" 5637 — 4 — Por ser más ventajosas las propuestas de D. Enrique Lepage y Cía por $ m/n 295'45 ₵ por una linterna de proyecciones y lámparas arco lathe y resistencia; y la de D. Pablo J. Alegre por $ m/n 125 para la instalación eléctrica correspondiente á aquellas, todo con destino al salón de proyecciones de la escuela "Avellaneda"

Aprobar:

" 1523 y agregados — A — El plano y pliego de condiciones elevado por la Inspección de Edificios, para la construcción de un edificio escolar en Saavedra.-

" 5518 — O — La rendición de cuentas que por los alquileres percibidos durante el mes de Octubre ppdo en el Mercado "Adolfo Alsina", eleva la Oficina Judicial.

" 5542 — C — El balance de caja que por el mes de Octubre ppdo

Expt — eleva la Contaduría.—

Expt 3779 V — Las rendiciones de cuentas que por el primer trimestre del corriente año, eleva el Encargado Escolar de Victorica.—

" 5571 S — Las rendiciones de cuentas que por el segundo y tercer trimestre del corriente año, eleva el Encargado Escolar de Santa Ana.—

" 5579 V — Ordenar la clausura de la escuela de Villa Alba.—

Nombrar:

" 4527 A — Para formar la Comisión de edificación escolar en Van Praet, á los Sres Julio Poullier, Francisco Aicasa y Arturo M. Soria.—

" 3466 V — Para formar la Comisión de edificación escolar en Rancul, á los Sres Jorge L. Dondal, Juan Ford, é Hipólito Avila.—

Mandar pagar:

" 5685	F	A H. Vadeux, por artículos para ejercicios físicos	$ m/n 46.80 c
" 5642	M	" Maucci hnos, " artículos	" 110.40 "
" 5643	M	" " " "	" 75.39 "
" 5619	A	" P. Abreu y Cía, por trabajos de carpintería	" 217.56 "
" 4757	A	" N. Parissi, por obras adicionales	" 4.115.01 "
" 5290	A	" N. Parissi, " id id	" 11.400.78 "

Librar orden de pago:

" 2760 S — A favor del Consejo de Educación de Santa Fé, importe de la subvención nacional correspondiente al quinto trimestre del corriente año, que se le anticipa $ m/n 24.285.71 c

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 y 30 p.m.

[illegible]

[illegible]